

## LAS FUNCIONES DE LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS SOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES

## LAS FUNCIONES DE LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS SOCIALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES

## EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORES Y EDUCADORAS SOCIALES (CGCEES)

## LOS DOCUMENTOS PROFESIONALIZADORES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL

### NUESTRAS FUNCIONES

(Definidas por el Comité de Expertos en formación de recursos humanos en el ámbito de los servicios sociales en diciembre de 1996).

### RESPECTO AL TRABAJO INDIVIDUAL Y FAMILIAR

- Detección y prevención de situaciones de riesgo o de exclusión social de los/as usuarios/as y sus familias, básicamente desde la prevención en el medio abierto.
- Recepción y análisis de las demandas (desde medio abierto y a través de entidades e instituciones y otros servicios) de personas y familias en riesgo o dificultad social.
- Información, orientación y asesoramiento al individuo y a su familia de las prestaciones y recursos sociales del territorio que puedan facilitar la intervención socioeducativa.
- Aplicación, si procede, y posterior evaluación del plan de trabajo individualizado, del tratamiento de apoyo para reforzar el componente educativo de la intervención.
- Junto al resto de miembros del equipo, tramitación y seguimiento de las prestaciones individuales.
- Junto al resto de miembros del equipo, tramitación de propuestas de derivación a los Servicios Sociales Específicos, así como seguimiento y posterior apoyo a los procesos de inclusión social.

### RESPECTO A LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON LA COMUNIDAD

- Detección y prevención de situaciones de riesgo social o de exclusión de grupos con necesidades de intervención social, concretándolas en proyectos de prospección, sensibilización y dinamización.

- Recepción y análisis de las demandas provenientes de entidades o grupos de convivencia.
- Promoción, elaboración y seguimientos de proyectos de intervención socioeducativos y comunitarios con colectivos de personas afectadas por las mismas problemáticas educativas y sociales.
- Información, orientación y asesoramiento de los recursos y servicios sociales que permitan paliar las carencias de la comunidad para conseguir una mejora a nivel social y hacer posible la resolución de problemas por ella misma.

### NUESTROS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Familias y unidades de convivencia alternativas.
- Infancia y adolescencia.
- Personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales.
- Prevención de drogodependencias e inclusión social de los/as afectados/as.
- Prevención y eliminación de cualquier discriminación por circunstancias personales, sociales y educativas de los individuos.
- Prevención y tratamiento social de la delincuencia e inclusión social de penados/as.
- Personas o colectivos que por otros motivos de importancia social están en situación o riesgo de exclusión social: personas dependientes, personas mayores, personas inmigrantes, minorías étnicas, etc...
- Animación y dinamización comunitaria y promoción de la participación social de la ciudadanía.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES) fue creado por la Ley 41/2006 de 26 de diciembre de Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales, BOE n.º 309, de 27 diciembre 2006. La creación del Consejo se impulsó a instancia de la Asociación Estatal de Educación Social (ASEDES).

El CGCEES representa a más de 15.000 educadoras y educadores sociales de todo el Estado Español, profesionales que trabajan con colectivos, en muchos casos en situación de exclusión social. En él se integran los Colegios Oficiales de las distintas comunidades autónomas, que de manera coordinada trabajan para convertirse en el interlocutor válido ante la Administración General del Estado y otros organismos de ámbito estatal.

Actualmente, el CGCEES está formado por los siguientes doce Colegios Autonómicos: Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Murcia, País Vasco, Valencia, Extremadura y Navarra, estos dos últimos creados y aprobados por su legislación autonómica en 2009.

Por otra parte, el Consejo de Colegios Oficiales de Educadores y Educadoras Sociales es una organización proactiva, implicada en la vida social y política. Es el interlocutor ante el Estado para propugnar un modelo de políticas sociales donde las personas sean las protagonistas, que preste atención a sus potencialidades y no sólo a sus necesidades. Un modelo que "Ha de estar basado en cuatro grandes ejes: el socioeconómico, el sociocultural, el socioeducativo y el sociosanitario.

Uno de los objetivos esenciales del CGCEES es reforzar la perspectiva socioeducativa para dar respuestas a la cambiante sociedad que tantos retos nos plantea.

La Asociación Estatal de Entidades de Educación Social (ASEDES) a demanda de los educadores y educadores sociales elabora un documento con las ideas fundamentales para articular la identidad de la figura del educador y educadora social. Con este propósito recoge en tres documentos básicos: Código Deontológico, una Definición profesional de Educación social, un Catálogo de Funciones y Competencias de la profesión, esa necesidad demandada por los profesionales.

La elaboración de estos documentos ha sido el fruto de un proceso participativo en el que Colegios y Asociaciones profesionales han tomado parte con sus aportaciones.

Estos documentos son a la par una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestra profesión y un instrumento de exposición de nuestro quehacer cotidiano y de las responsabilidades exclusivas de nuestro perfil profesional.

Es fundamental su conocimiento y su difusión entre los y las Educadoras y el resto de profesionales con los que compartimos nuestras tareas cotidianas, así como la puesta en conocimiento a otras instituciones como la Administración, la Universidad, otras entidades u organizaciones,...

Hay que señalar que los tres documentos se conciben como algo "vivo", es decir que son susceptibles de ser ampliados o modificados en función de las nuevas exigencias y aportaciones profesionales.

WWW.EDUSO.NET  
EL PORTAL DE LOS EDUCADORES Y  
EDUCADORAS SOCIALES

eduso.net es un servicio de los colectivos de Educadores/as Sociales gestionado por el CGCEES, que pretende ser lugar de encuentro, diálogo, apoyo, dinamización, reflexión de las personas y entidades vinculadas a la Educación Social.

Es un espacio abierto, que aglutina información sobre experiencias, noticias, publicaciones,... sobre educación social, ofreciendo la posibilidad de participación a través de sus foros o enviando documentación, experiencias, convocatorias,...

Anualmente este portal temático es visitado por más de un millón de personas.



Se define como un derecho de la sociedad que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras, que son ámbito de competencia del profesional de la educación social y posibilitan:

- La promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social.
- La incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendida como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social.

LOS EDUCADORES Y LAS EDUCADORAS SOCIALES

Son profesionales de nivel técnico universitario, capacitados y capacitadas para el diseño, implementación y evaluación de programas y planes socioeducativos dirigidos a la prevención o a la intervención en los distintos ámbitos de los servicios sociales básicos y específicos.

Cuenta con formación, técnicas y habilidades orientadas a actuar como agente de cambio social, dirigiendo su actividad a personas de todas las edades, grupos y comunidades.



**CGCEES**  
Aragón, 141 - 143 4ª planta 08015 - Barcelona  
tf.: 934 521 008 www.eduso.net

COLEGIOS AUTONÓMICOS QUE FORMAN PARTE DEL CGCEES:



**COPESA**  
Priego de Córdoba s/n 14013 - Córdoba  
tf.: 957 201 287 www.copesa.es



**CEES ARAGÓN**  
Paseo Fernando el Católico, 6 50006 - Zaragoza  
tf.: 976 076 955 www.ceesaragon.es



**CEESIB**  
Avda. Joan Miró, 101 07015 Palma de Mallorca  
tf.: 971 221 284 www.ceesib.org



**CEESCYL**  
Calixto Fernández de la Torre, 5º 1 47001 - Valladolid  
tf.: 983 330 799 www.ceescyl.com



**CESCLM**  
Centro Comercial Buenavista. Avda. Portugal. Toledo  
tf.: 925 285 671 www.ceesclm.es



**CEESC**  
Aragón, 141 - 143 4ª planta 08015 - Barcelona  
tf.: 934 521 008 www.ceesc.cat



**COPESEX**  
Suarez Somonte, 3 06800 Mérida - Badajoz  
tf.: 646 192 514 asexedso@hotmail.com



**CEESG**  
Rúa Gomez Ulla, 7 3º 15702 Santiago de Compostela  
tf.: 981 552 206 www.colexioeducadores.com



**COESNA**  
Avda. Marcelo Celayeta, 75 31014 - Pamplona  
tf.: 948 143 567 www.edusonavarra.org



**CPESRM**  
Alameda Capuchinos, 19 30002 - Murcia  
tf.: 968 905 052 www.cpesrm.com



**GHEE - CEESPV**  
Bailén, 1 3º Pta 7 48003 - Bilbao  
tf.: 944 160 397 www.ceespv.org



**COEESCV**  
Cajeros, 2 3º pta 6 46001 - Valencia  
tf.: 963 913 559 www.coeescv.net

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EDUCACIÓN SOCIAL QUE COLABORAN CON EL CGCEES:



**AMES**  
Augusto Figueroa, 17. 28003 Madrid  
tf.: 91 531 42 77 amesmadrid@telefonica.net



**ACAES**  
Apdo. de Correos 3525 AP  
Las Palmas de Gran Canaria www.acaes.info



**APESC**  
Herradores, 62 1º 38201 L Laguna - Tenerife  
tfn.: 616 300 676 apescanarias@gmail.com



**APESPA**  
Avda. Hnos. Felgueroso, 51 Gijón - Asturias  
tfn.: 669 290 689 http://apespa.ath.cx



**APES LA RIOJA**  
Francisco Saenz. 26006 Logroño  
tfn.: 646 698 487 apesrioja@hotmail.com



EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES ES MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCADORES SOCIALES

EL EDUCADOR Y  
LA EDUCADORA SOCIAL EN LOS  
SERVICIOS SOCIALES